



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE**

Solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que arbitre los medios necesarios para que, a través de la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se cree un Registro Seccional de Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe.

**FIRMA: DIPUTADO ENRIQUE ESTEVEZ**



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Trébol es la segunda ciudad en importancia, de las tres (junto con San Jorge y Sastre) que componen el Departamento San Martín, en la Provincia de Santa Fe, que a su vez comprende un número significativo de localidades y cuenta actualmente con un número muy importante de unidades registradas en su Municipalidad, que se incrementa año a año.

Para quienes habitan allí, para llevar adelante gestiones ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor deben trasladarse hasta la ciudad de San Jorge, donde insólitamente están radicados los únicos dos que existen en el Departamento señalado, en día y horario hábil de atención al público, y teniendo que soportar largas esperas, perdiendo con ello horas de trabajo, estudio o dedicadas a las tareas que normalmente llevan adelante.

Más allá de los beneficios que significaría para los vecinos y vecinas de El Trébol el contar con esa oficina pública en su ciudad, resultarían igualmente beneficiados otros tantos que habitan en su zona de influencia, como Piamonte, Los Cardos y María Susana, que padecen el mismo inconveniente.



*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*

Resulta por lo tanto necesario, que el Poder Ejecutivo lleve adelante las gestiones pertinentes para dar solución a este justo reclamo, que como consecuencia del incremento del parque automotor que se suscita año a año, debe ser resuelto en lo inmediato.

Es por ello que solicitamos a los Diputados y Diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**FIRMA: DIPUTADO ENRIQUE ESTEVEZ**